



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15
C.P: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74
03013698@edu.gva.es-www.iesantonioserna.com

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia

Como cumplimentar la solicitud de matrícula del Ciclo Formativo.

PARA REALIZAR LA MATRÍCULA:

Página web: www.iesantonioserna.com apartado “Secretaría” → sección “matrícula online 2026-2027” → crear cuenta de nuevo usuario (**alumnos nuevos en el centro**) o usarán la cuenta creada/recordarán contraseña del curso 2025-26 (**resto del alumnado**) → rellenar formulario (con el NIA del alumno) → poner dirección de correo de GMAIL (obligatorio) → crear usuario → entrar en el correo electrónico en la carpeta SPAM pinchar en el enlace y confirmar → volver al acceso de matrícula online, poner NIA y CONTRASEÑA (creada o existente de otros años en el formulario).

IMPORTANTE:

- 1.-** Cumplimentados ON-LINE únicamente, los datos personales y académicos (téngase en cuenta que algunos pasos son obligatorios, en caso contrario no permitirá continuar). Posteriormente deberá acceder al apartado de SECRETARIA → “**Matrícula Presencial (para F.P.)**”, descargarse los documentos, cumplimentarlos, imprimirlos y presentarlos **PRESENCIALMENTE** en la secretaría del centro, en el calendario establecido.
- 2.-** La página web, en el apartado SECRETARIA → “**PROCESO PAGO TASAS MATRÍCULA**” incluye videos y tutoriales de ayuda.

Documentación alumnado del centro que promocionan de 1CFGM y Repetidores 2CFGM.

- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, marcando SI o NO y firmado. No es válido poner el nombre
- Notificación de enfermedad **firmado** . No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a.
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores y acompañada de la correspondiente documentación. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD**
- **Recibo bancario del pago del Seguro Escolar (OBLIGATORIO salvo tener 28 años cumplidos)** de la entidad bancaria indicada. Los recibos deberán llevar el nombre del alumno/a matriculado.

Documentación alumnado que estudió el curso 25-26 en otro centro

- 1 Fotografía actualizada, tamaño carnet.
- 1 Fotocopia del DNI/NIE por ambas caras.
- Fotocopia del DNI del Padre y Madre (ambos) por las dos caras, si el alumno es menor de edad.
- Certificación de haber superado 1º CFGM o de repetición de 2º CFGM.
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, marcando SI o NO y firmado. No es válido poner el nombre.
- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- **Recibo bancario del pago Seguro Escolar (OBLIGATORIO), salvo tener 28 años cumplidos.**
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- Fotocopia del SIP por ambas caras.
- Notificación de enfermedad **firmado**. No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a
- En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD.**

Proceso de matriculación:

El proceso de **matriculación se realizará los días 22 al 28 de junio**. El sistema sólo permitirá realizar la matrícula al alumnado del IES Antonio Serna Serna, tanto a los que promociona de 1º CFGM a 2º CFGM, así como los que repiten 2º CFGM. **El alumnado procedente del proceso de admisión de otros centros deberá pedir en secretaría el acceso a la plataforma de matrícula.**

Para el alumnado que promocione de primero, tras evaluación extraordinaria, será el 1 y 2 de julio de 2026.

Deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Ingrese en cualquier ENTIDAD BANCARIA la cantidad siguiente:

- * **INGRESO OBLIGATORIO** de **2,26 €** correspondientes a las Tasas Administrativas. **(OBLIGATORIO)**
 - 2,26 € Tarjeta de identidad

Esta tasa tendrá que ser confeccionada e impresa por el alumno de la página web de la Consellería del **modelo 046**:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

o desde el enlace de nuestra página web: INFORMACIÓN PAGO TASAS MODELO 046:

https://iesantioserna.synology.me/public_html/seccion.php?sec=2&apa=118

2.- Deberá ingresar **OBLIGATORIAMENTE**, la cantidad de 1,12 €, en concepto de Seguro Escolar Obligatorio en el n.º de cuenta **ES81-3081-0849-3150-0016-9929 de EUROCAJARURAL** (si lo realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones).

- Para pertenecer a la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNADO del Centro, deberá abonar su cuota de **20** Euros, en la cuenta **ES81-3081-0849-3150-0016-9929** del AFA. (sólo una cuota por familia), que previamente deberá haber ingresado en la sucursal de **EUROCAJARURAL** (si la realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones).
- Como resultado del Plan de Mejora de los resultados académicos del centro se establece la obligatoriedad del uso de la agenda escolar de este centro, para la E.S.O./Bachiller/FP que será sufragada por la Coop.Eléctrica Albatense, en colaboración con el AFA del centro. Se entregará al inicio del curso.

En cada uno de los recibos de ingreso deberá figurar el nombre del alumno/a